Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
22 de febrero de 2011
(787) 722-40158
www.senadopr.us

Burocracia le cuesta dinero al Gobierno

El Capitolio – Un informe de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura reveló el problema de desembolsos exagerados de fondos públicos de parte de entidades públicas para responder por reclamaciones de contratistas, a pesar de la precaria condición económica en que se encuentran las finanzas del Gobierno.

El hallazgo fue expuesto en el Informe Final de la **Resolución del Senado 638**, que radicó el senador Lawrence "Larry" Seilhamer Rodríguez en el 2009. La Resolución ordenó a la Comisión a realizar un estudio sobre la administración de los proyectos de obra pública por parte de agencias gubernamentales y corporaciones públicas ante el desembolso de fondos por reclamaciones de contratistas. Además, tenía el fin de identificar acciones administrativas y legislativas necesarias y convenientes para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.

El informe final fue recibido hoy por el Senado durante los trabajos de la sesión.

Según el texto de la Resolución "existe un grave problema en la administración de los proyectos de obra pública. Gran parte de las agencias gubernamentales y corporaciones públicas desembolsan sumas exorbitantes de dinero debido a reclamaciones atribuibles al incumplimiento con sus deberes y compromisos y que son ajenos a la responsabilidad del contratista en la ejecución de la obra. Intereses devengados debido al pago tardío, gastos indirectos y ajustes de costos son solo algunos de los reclamos que le cuestan cantidades millonarias al erario".

El Informe destaca que la Federación de Alcaldes criticó la gran cantidad de documentos que se exige a los licitadores y contratistas. En muchos casos, debido a las tardanzas para firmar los contratos después de adjudicadas las subastas, los documentos requeridos han perdido su vigencia y además los costos de las obras han aumentado considerablemente, lo que obliga a órdenes de cambio necesarios.

El senador Seilhamer Rodríguez expresó que "esta realidad contrasta grandemente con el estado

de emergencia económica y fiscal por el que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico y los esfuerzos que se realizan para eliminar el millonario déficit estructural"

El Informe recomienda que se estandaricen los documentos requeridos a los candidatos a licitadores y que se extienda la validez de todas las certificaciones gubernamentales, requeridas a los contratistas y licitadores por un periodo de un año.

Igualmente apunta hacia un problema que tiene un impacto negativo en la gestión gubernamental, como es la dilación de pagos por parte de las entidades públicas, por lo que se sugirió que se legisle para establecer un sistema uniforme de contratación que aplique a todas las agencias gubernamentales para garantizar procedimientos más eficientes y transparentes. "Además recomendamos crear una hoja uniforme de cotejo, que será usada por todas las agencias de gobierno, a fines de corroborar que se han obtenido los correspondientes permisos, endosos, certificaciones, patentes y demás documentos requeridos a licitadores y contratistas como parte del proceso", recomienda el informe de la Comisión.

Por otro lado, la Cámara Alta recibió hoy un el primer informe parcial de la **Resolución del Senado 1536**, presentada por la senadora Norma Burgos Andújar.

La pieza legislativa ordenó a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación realizar un estudio de la situación del empleo en Puerto Rico, su composición, las causas del alto desempleo y de la baja tasa de participación, así como de las consecuencias sociales y económicas que acarrea esta situación.

La Resolución expresa que debido a la recesión que comenzó en la pasada administración la tasa de desempleo se aproxima al 17% y la de participación laboral se ha reducido a 41.3%, la más baja en décadas.

"La pérdida de empleos, predominantemente del sector privado, ronda los 160,000 en los pasados tres años. Esta situación genera serios problemas sociales, intensifica la desigualdad y el que muchos puertorriqueños y puertorriqueñas tengan que abandonar la Isla. Fomenta la economía subterránea y la consecuente ilegalidad de muchas actividades. Pero, además, la desocupación representa una pérdida inmensa de recursos para nuestra economía", comento Burgos Andújar.

Como parte de la evaluación de esta Resolución las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación y la de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos celebraron el foro Estrategias para la Creación de Empleos.

El informe parcial menciona que mucho de lo propuesto en el foro requiere un cambio en cultura económica y en enfoque. "Puerto Rico, como otras economías, está migrando hacia una economía centrada en los servicios y en industrias con un alto contenido de tecnología. Este proceso no necesariamente generará los empleos necesarios. Por tal razón es importante pensar, en estrategias que sin abandonar las industrias de alta tecnología y la atracción de empresas del exterior provean importancia al desarrollo del sector de empresas locales que típicamente son más intensivas en mano de obra".

Por otro lado, en el Foro se mencionaron sectores que ofrecen oportunidades de empleos como son la agricultura, entendiéndose por agricultura aquella que es moderna y productiva, la biotecnología y la informática, los servicios de salud dirigidos a la población de edad avanzada, apoyen programas de enfermeras(os) anestesistas e identificar posiciones para los médicos que se gradúan y no tienen la licencia para ejercer, la fuentes alternas de energía, entre otros.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

La reconsideración del **Proyecto de la Cámara 2963,** presentada por los Miembros de la Delegación del PNP, enmienda la Ley que crea "Industria de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico", para atemperarla a la política pública de fortalecimiento y desarrollo al tercer sector.

El **Proyecto del Senado 1902**, presentado por la senadora Luz Z. Arce Ferrer, designa al Balneario de Cerro Gordo de Vega Alta con el nombre de Javier Calderón Nieves.

El **Proyecto de la Cámara 1687,** añade un articulo a la "Ley de la Policía de Puerto Rico", para disponer que la Policía podrá vender los vehículos de motor, naves aéreas y naves marítimas asignadas a la policía cuando determine dar de baja de servicio las mismas; por ser inservibles y que el dinero que se genere por la venta se asignará para el mantenimiento de la propia flota motorizada de la Policía; disponer que todos los aludidos vehículos que se adquieran con fondos de la Policía de Puerto Rico se inscriban a nombre dicha Agencia y ordena a la Administración de Servicios Generales traspasar a la Policía de Puerto Rico aquellos vehículos que actualmente estén registrados a nombre de la Administración.

El **Proyecto de la Cámara 2822**, enmienda la "Ley de la Policía Municipal de Puerto Rico", para requerir a todos los miembros de las policías municipales cumplir con un requisito mínimo de 12 horas anuales de educación continua, con el propósito de mejorar el desempeño de estos agentes del orden público.

La **Resolución Conjunta del Senado 394**, radicado por el senador Luis Daniel Muñiz Cortés, ordena al Departamento de Transportación y Obras Publicas a que realice un estudio de viabilidad para la construcción de un carril para paradas de emergencias de vehículos, especialmente camiones, cuando estos tengan problemas con el sistema de frenos, en la Carretera PR 110, en dirección de norte a sur desde el KM. 13 HM. o hasta el KM. 12 HM.7.

La **Resolución Conjunta del Senado 735**, presentada por los Miembros de la Delegación del PNP, enmienda la sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 154 del 23 de noviembre de 2010 a los fines de realizar una enmienda técnica para aclarar su alcance y contenido.

El Senado culminó sus trabajos a la 3:32 p.m. y los reanudará el jueves, 24 de febrero a las 11:00 a.m.
OB/ynv/acd/lac